

# Pena de Muerte Sólo para Casos Militares

Después de dos largas sesiones de la Asamblea Constituyente, en que se discutió con diversos argumentos si se hacía el agrado propuesto por el Diputado Genaro Pastore al Art. 27, que trata en su primer inciso sobre la pena de muerte, este quedó sin alteración, como se había redactado.

El Art. 27 dice textualmente:

"Sólo podrá imponerse la pena de muerte en los casos previstos en las leyes militares durante el estado de guerra internacional."

"Se prohíbe la prisión por deudas, las penas perpetuas, las infamantes, las

prescriptivas y toda especie de tormento.

"El Estado organizará los centros penitenciarios, con objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de los delitos."

En la redacción que proponía Pastore se le quitaba la palabra "internacional" y se le agregaba la frase: "También por delitos de secuestros, parricidio, asesinato, robo e incendio si se siguiera muerte", delitos que estaban plasmados en la Constitución del '62, Art. 168, a excepción del delito de secuestro que en aquella época no había

tomado la vigencia que ahora tiene.

El delito de plagio o secuestro es calificado en varias partes del mundo, dijo Pastore, como uno de los que más estragos ha causado a la humanidad, ya que los daños que de él se han derivado, ha puesto en peligro la vida institucional de algunos estados,

puesto que sus lucros han servido para financiar revoluciones que han causado la muerte a miles de ciudadanos inocentes.

La sesión de la mañana, que se inició a las 10, finalizó a las dos de la tarde, debiendo continuar a las 4 P.M., con la discusión de los artículos siguientes de la nueva Constitución.

## Matan a Empleada de la Biblioteca Nacional

La señora María Lidia Arias, de 47 años, empleada de la Biblioteca Nacional, fue ultimada a tiros.

El hecho ocurrió ayer como a las siete y media de la mañana, en la colonia San Cristóbal, al sur de la colonia Costa Rica, San Salvador.

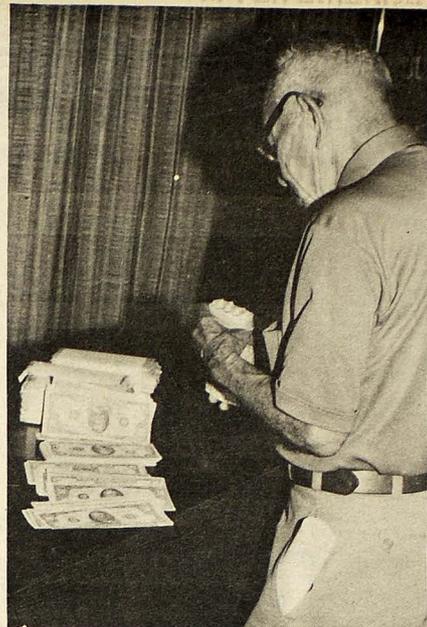
Ayer en la mañana circulaban varias versiones sobre el hecho. Por un lado se decía que se trata de un delito común, por causa de robo. Tal versión se conoció desde el momento que al cadáver de la señora Arias le desapareció su cartera, en la cual llevaba

sus documentos y supuestamente el dinero que ocuparía para su transporte en buses locales.

La otra versión — que se cree surgió para despistar las investigaciones — es que hubo terrorismo de por medio, al encontrarse en el lugar del hecho unas hojas sueltas aparentemente responsabilizadas por el FMLN.

Agentes de los cuerpos de seguridad que se hicieron presentes en el sitio del crimen, recogieron algunas de esas hojas sueltas, las cuales serán incluidas en las diligencias que enviarán al Juzgado 4° de Paz, donde se han instruido las primeras investigaciones judiciales.

Aseguran que los hechos — Favor pase a la página 35.



**DOLARES FALSOS.**— Un empleado de la Policía Nacional coloca sobre una mesa 99.000 dólares falsificados de diferentes denominaciones, pero en su mayor parte de 50. Ese dinero y otro que ya está circulando, entró al país procedente de Colombia, dice la policía.

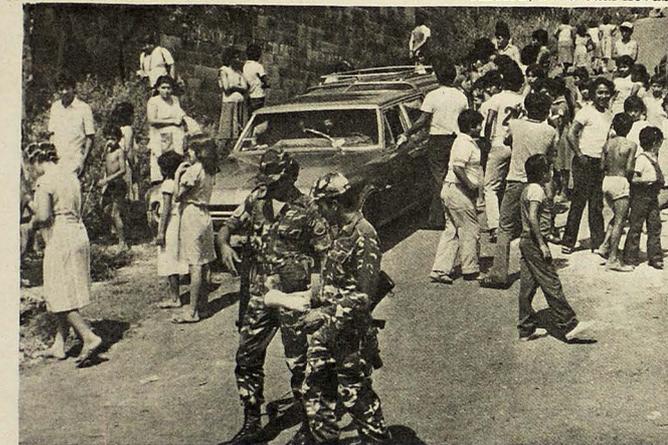
## Frustran una Emboscada Contra Batallón "Cañas"

Una emboscada que los terroristas habían tendido al Batallón de Cazadores "José Simeón Cañas" en San Vicente, fue frustrada por efectivos del mismo, informa el COPREFA.

Refieren que a la altura del cantón y caserío San Diego, se suscitó un en-

frentamiento con los terroristas que habían tomado posiciones con el objeto de emboscar al batallón, pero que previamente habían sido descubiertos.

Los terroristas huyeron luego de su fracasada acción, concluye el COPREFA.



**PROPAGANDA SUBVERSIVA.**— Dos agentes de cuerpos de seguridad, en primer plano, llevan varias hojas sueltas de tipo subversivo, que encontraron en el sitio donde ayer en la mañana fue ultimada a tiros la señora María Lidia Arias, empleada de la Biblioteca Nacional. El hecho se produjo en la colonia San Cristóbal, al sur de la colonia Costa Rica, San Salvador.

## Incautan \$139.000 Falsos Procedentes de Colombia

Ciento treinta y nueve mil dólares falsos decomisó la Policía Nacional en un hotel y en una casa particular.

Habían sido introducidos de Colombia, según los informes.

Los detenidos en el hotel son Roberto Zelaya Castellón, costarricense y Juan Antonio Rivera Vásquez, a quienes decomisaron cuarenta mil dólares falsificados.

El otro detenido es Mario Fredy Comandari Comandari Zimerl, a quien en una bodega de su propiedad llamada "Don Emilio", situada en la 25

Avenida Sur y calle Gerardo Barrios, le decomisaron 99.000 dólares falsos, que en total suman 139.000 dólares falsos.

La Policía estableció que los dólares eran traídos de Colombia y le eran entregados a Comandari, quien a su vez los ponía en circulación por medio de Rivera Vásquez y Zelaya Castellón, según los informes.

El último envío de dinero falsificado entregado a Comandari — dice la Policía — fue de 150.000 dólares, de los cuales ya habían sido puestos en cir-

culación 11.000 dólares. Los detenidos y el decomiso serán puestos a la orden del Juez 2° de Hacienda, según el comunicado.

En el mismo informe de la Policía, aparece el récord delictivo de Comandari, el cual se inicia por un delito de violación en mayo de 1962. Luego le aparecen 9 detenciones más por compras de objetos robados, robo y contrabando de vehículos, falsificación de timbres fiscales y concluye en abril de este año cuando a Comandari le aplicaron la Ley de Peligrosidad.



**LA VICTIMA.**— Sra. María Lidia Arias, empleada de la Biblioteca Nacional, ultimada a tiros ayer en la colonia San Cristóbal, al sur de la colonia Costa Rica, San Salvador.

## En Santa Ana Los Interesados Pueden Gestionar Licencias

SANTA ANA.— "Los interesados en obtener cualquier clase de Licencia para manejar vehículos automotores, lo pueden hacer personalmente", dijo ayer un vocero de la Dirección de la Policía Nacional de esta ciudad.

La gestión personal lleva dos finalidades:

- 1— Apresurar los documentos, obtenidos en un solo día, como son Tarjeta y Licencia y
- 2— El costo de los trámites baja en un sesenta por ciento.

Agrega que los requisitos que tienen que llenar los interesados para la obtención de las diferentes clases de licencias son:

- Licencia de Manejar clase "A" (Oficio Pesado);
- Solicitud en formulario especial.
- Cédula de Identidad Per-

- sonal.
- NIT.
- Tipo de sangre.
- Partida de Nacimiento.
- Certificado del 6° grado como mínimo.
- Licencia clase "B" que tenga más de 5 años de vigencia o en su caso la licencia de oficio liviano;
- Pagar \$9.00 valor del examen visual, teórico y práctico.
- Dos fotos de frente.
- Aprobar el examen teórico y práctico.
- Valor de la especie \$15.00.

NOTA: La Licencia clase "A" corresponde a la Licencia que antes era de Oficio Pesado.

SANTA ANA.— Juan Rigoberto Guerra, de 42 años, de quien se informó

— Favor pase a la página 35.



**ACUSADOS DE FALSIFICACION.**— La Policía Nacional presentó ayer a los individuos Mario Fredy Comandari (izquierda); Roberto Zelaya Castellón (centro) y Juan Antonio Rivera Vásquez, acusados de introducir al país 150.000 dólares falsos, de los cuales les decomisaron 139.000, de diferentes denominaciones.